



Alcaldía de Medellín

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS
**PDL y PP
CULTURA
2020**

**INFORME FINAL
DE EVALUACIÓN
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Estímulo a procesos artísticos y culturales mediante los recursos del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

Secretaría de Cultura Ciudadana



#NosMueveLaCultura



Alcaldía de Medellín

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

INFORME DE EVALUACIÓN DE JURADOS

SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA PROGRAMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

SEGUNDA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PDL y PP CULTURA 2020 COMUNAS 8-VILLA HERMOSA, 10-LA CANDELARIA Y 15-GUAYABAL

5 DE OCTUBRE DE 2020

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el dieciocho (18) de agosto de 2020 la **Segunda Convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2020 Secretaría de Cultura Ciudadana** comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal, con el objetivo de fomentar la creación, formación, producción, circulación, investigación, proyección, promoción y el fortalecimiento de los agentes culturales de diferentes comunas de la ciudad de Medellín.

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el quince (15) de septiembre a las 5:00 p.m. cerró la **Segunda Convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2020 Secretaría de Cultura Ciudadana** comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal, con un total de sesenta (60) propuestas recibidas, así:

Comuna 8-Villa Hermosa: 21 propuestas
Comuna 10-La Candelaria: 20 propuestas
Comuna 15-Guayabal: 19 propuestas

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez surtido el procedimiento de verificación de documentos administrativos y técnicos presentados en la etapa de subsanación, se encuentra que el estado de las propuestas es el siguiente:

- Propuestas habilitadas para la evaluación: cincuenta y dos (52)
- Propuestas rechazadas: ocho (8)

4. El informe de verificación de requisitos administrativos, publicado el 22 de septiembre de 2020 otorgó plazo para subsanar la documentación requerida, hasta el 24 de septiembre a las 11:59 p.m. de 2020. Así mismo, se publicó la Resolución N°202050056506 del 25 de septiembre de 2020, *“Por medio de la cual se modifica el cronograma de la Segunda Convocatoria de Estímulos PDL Y PP CULTURA 2020, en las comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal y se amplía el plazo para la presentación Informe final de verificación de documentos (propuestas habilitadas para evaluación del jurado y rechazadas)”*.





Alcaldía de Medellín

5. PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS: mediante la **Resolución N° 202050057549 del 30 de septiembre de 2020**, se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la segunda convocatoria de estímulos PDL y PP Cultura 2020 comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN: los jurados evaluaron las propuestas de acuerdo a los siguientes criterios establecidos en las líneas ofertadas en la presente convocatoria:

LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

Para la vigencia de 2020 se ofertan las siguientes líneas de participación

CREACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia: precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente, así como la manera en la que se relacionan entre ellos.	30 PUNTOS
Calidad artística: relación entre la propuesta creativa y los medios técnicos para desarrollarla. Se evalúan la originalidad y la creatividad (obras y propuestas que en su contenido y relación con los públicos propongan nuevas formas, narrativas, estéticas y lenguajes propios).	30 PUNTOS
Impacto de la propuesta en relación con la comunidad y plan de socialización: pertinencia y relación con el entorno donde se desarrolla la propuesta, forma como se presenta el producto final a la comunidad y estrategias de convocatoria.	20 PUNTOS
Viabilidad técnica y financiera: correspondencia entre la propuesta, el cronograma y los valores costeados en el proyecto en concordancia con los precios del mercado. Se tiene en cuenta la eficiencia y capacidad de gestionar recursos (tanto económicos como de otra naturaleza).	20 PUNTOS

En el criterio de calidad artística se evalúan los **aspectos técnicos** según el área artística a la cual pertenezca la propuesta, así:

Artes escénicas: idea de puesta en escena, calidad interpretativa, innovación o aportes al área, calidad del texto escogido, planteamiento estético, técnicas escénicas empleadas.

Artes plásticas y visuales: los procesos, técnicas, estrategias y materiales, innovación o aportes al área específica.

Danza: idea de puesta en escena, calidad interpretativa, innovación o aportes al área, planteamiento estético.





Alcaldía de Medellín

Literatura y dramaturgia: poética, entendida como la manera particular de utilizar el lenguaje para comunicar una idea de forma creativa y simbólica. Avances de la escritura. Se deben presentar avances de la escritura y contar con un corrector de estilo y ortotipográfico, un diagramador que debe costearse en el presupuesto.

La creación literaria y dramática está sujeta a la publicación física de los siguientes ejemplares, así:

CREACIÓN
Individual y grupos de hasta cuatro integrantes Sujeto a la impresión física de 100 ejemplares
Grupos conformados a partir de cinco integrantes Sujeto a la impresión física de 200 ejemplares

Música: formato instrumental, calidad en arreglos o elementos compositivos, afinación vocal y/o instrumental, importancia de la forma o estructura compositiva, innovación o aportes al área específica. Si bien, en esta línea se solicita una socialización final, debe entenderse que ésta no es la línea de proyección y por lo tanto no será necesario destinar una gran parte del presupuesto a la puesta en escena. Por lo anterior, la mayor parte del presupuesto debe estar destinada a costear los rubros necesarios para realizar el proceso de creación.

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS FORMATIVOS COMUNITARIOS (FORMACIÓN)

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia: precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente, así como la manera en la que se relacionan entre ellos.	25 PUNTOS
Impacto de la propuesta en relación con la comunidad y plan de socialización: pertinencia y relación con el entorno donde se desarrolla la propuesta y la forma como se presenta el producto final a la comunidad. Además, se debe adjuntar las hojas de vida de los docentes y la trayectoria del proceso formativo.	25 PUNTOS
Pertinencia e Innovación en la propuesta pedagógica y metodológica: se trata del planteamiento que se presenta sobre el contexto, en relación con los contenidos innovadores que se perciben la propuesta pedagógica-didáctica.	30 PUNTOS
Viabilidad técnica y financiera: correspondencia entre la propuesta, el cronograma y los valores costeados en el proyecto en concordancia con los precios del mercado. Se tiene en cuenta la eficiencia y capacidad de gestionar recursos (tanto económicos como de otra naturaleza).	20 PUNTOS



Alcaldía de Medellín

INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, HISTÓRICA, PATRIMONIAL O EN MEMORIA

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN	PUNTAJE
Coherencia: precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente, así como la manera en la que se relacionan entre ellos.	20 PUNTOS
Pertinencia de la propuesta: pertinencia de la propuesta artística e investigativa respecto al tema (Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria).	20 PUNTOS
Trayectoria de los proponentes y el asesor: se valora la experiencia investigativa y en el área artística del equipo de trabajo.	20 PUNTOS
Impacto de la propuesta en relación con la comunidad y plan de socialización: pertinencia y relación con el entorno donde se desarrolla la propuesta y la forma como se presenta el producto final a la comunidad.	20 PUNTOS
Viabilidad técnica y financiera: correspondencia entre la propuesta, el cronograma y los valores costeados en el proyecto, en concordancia con los precios del mercado. Se tiene en cuenta la eficiencia y capacidad de gestionar recursos (tanto económicos como de otra naturaleza).	20 PUNTOS

PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia: precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente, así como la manera en la que se relacionan entre ellos.	20 PUNTOS
Tratamiento audiovisual: relación entre la propuesta creativa y los medios técnicos para desarrollarla. Se valora el concepto, la propuesta estética, la narrativa y formas de contarla, la novedad y el impacto de las historias.	25 PUNTOS
Impacto: la pertinencia y relación con el entorno donde se desarrolla la propuesta.	10 PUNTOS
Trayectoria: valora la trayectoria e idoneidad de los proponentes y su equipo de trabajo.	15 PUNTOS
Viabilidad técnica y financiera: correspondencia entre la propuesta, el cronograma y los valores costeados en el proyecto en concordancia con los precios del mercado. Se tiene en cuenta la eficiencia y capacidad de gestionar recursos (tanto económicos como de otra naturaleza).	20 PUNTOS
Estrategias de difusión y plan de socialización: se valora el plan proyectado con las diferentes fuentes empleadas para promocionar y hacer llegar la propuesta a la comunidad.	10 PUNTOS



Alcaldía de Medellín

PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia: precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente, así como la manera en la que se relacionan entre ellos.	20 PUNTOS
Dominio de los recursos técnicos: relación entre la propuesta y los medios técnicos para desarrollarla. Se evalúa la afinación vocal y/o instrumental, calidad en arreglos o elementos compositivos, género, formato instrumental, importancia de la forma y estructura compositiva, calidad técnica del estudio y/o del productor, innovación y aportes al área específica y conceptualización de la obra en su conjunto.	20 PUNTOS
Impacto: pertinencia y relación con el entorno donde se desarrolla la propuesta. Se evalúa el público al cual va dirigida la propuesta, lectura de las necesidades del territorio y representación en la propuesta artística.	10 PUNTOS
Trayectoria y experiencia en producción: valora la trayectoria e idoneidad de los proponentes y su equipo de trabajo. La participación en festivales, reconocimientos, producciones discográficas previas, haber sido ganador de convocatorias públicas o privadas, participación de mercados, entre otros).	15 PUNTOS
Viabilidad técnica y financiera: correspondencia entre la propuesta, el cronograma y los valores costeados en el proyecto en concordancia con los precios del mercado. Se tiene en cuenta la eficiencia y capacidad de gestionar recursos (tanto económicos como de otra naturaleza).	20 PUNTOS
Estrategias de difusión, distribución y plan de socialización: se valora el plan proyectado con las diferentes fuentes empleadas para promocionar y hacer llegar la propuesta a la comunidad. El proponente debe destinar en el presupuesto un rubro para la difusión y distribución de la producción discográfica y evidenciar en la propuesta el impacto logrado.	15 PUNTOS

PROYECCIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LAS PROPUESTAS DE PROYECCIÓN	PUNTAJE
Coherencia: precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente, así como la manera en la que se relacionan entre ellos.	25 PUNTOS





Alcaldía de Medellín

Impacto: pertinencia y relación con el entorno donde se desarrolla la propuesta. Se evalúa el público al cual va dirigida la propuesta, lectura de las necesidades del territorio y representación en la propuesta artística.	15 PUNTOS
Calidad artística de la propuesta: relación entre la propuesta creativa y los medios técnicos para desarrollarla.	30 PUNTOS
Plan de difusión y promoción de la propuesta: forma como va a realizar la promoción y la difusión del proyecto, para garantizar una buena cobertura del evento o el circuito.	15 PUNTOS
Viabilidad técnica y financiera: coherencia del proyecto con el cronograma y el presupuesto. Se evalúa la eficiencia y capacidad de gestionar recursos (tanto económicos como de otra naturaleza), relación de las actividades propuestas con el valor costado en el proyecto.	15 PUNTOS

CIRCULACIÓN

ESTADO DE EMERGENCIA POR COVID 19

Dadas las condiciones de la contingencia actual originada con la pandemia del COVID19, y teniendo en cuenta que se declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional y en la actualidad no se cuenta con una fecha de terminación de las medidas de movilidad nacional e internacional, **en la presente convocatoria no se ofertará la línea de circulación.**

En todo caso, la Secretaría de Cultura Ciudadana podrá realizar cambios durante o después de la presentación de la convocatoria, así como en la etapa de ejecución de cada uno de los estímulos, de conformidad con las directrices y órdenes impartidas por el gobierno nacional y la Alcaldía Municipal de Medellín con ocasión de la Contingencia COVID- 19.

El puntaje mínimo para ser acreedor del Estímulo es 68 puntos.

Se entregarán los estímulos a los puntajes más altos, de acuerdo con la oferta específica de las comunas que participan de la presente convocatoria. Cada una de las bolsas se distribuirá partiendo del puntaje más alto y así en forma descendente hasta agotar los recursos. Esto quiere decir que haber obtenido un puntaje igual o superior a sesenta y ocho (68) puntos no garantiza el acceso a recursos de la bolsa.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN: las propuestas que cumplieron los requisitos de participación fueron evaluadas por los jurados. A continuación se relaciona la evaluación discriminada por comuna.





Alcaldía de Medellín

7.1. Comuna 8-Villa Hermosa. Para la entrega de estímulos en la comuna 8-Villa Hermosa se cuenta con un presupuesto tipo bolsa de ciento cincuenta y tres millones de pesos (\$153.000.000) en la siguiente línea:

- Fortalecimiento de procesos formativos comunitarios

Se recibieron veinte (20) propuestas para ser evaluadas por el jurado, el cual otorgó la siguiente puntuación. **Las propuestas seleccionadas para recibir el estímulo se encuentran sombreadas en color azul.**

COMUNA 8-VILLA HERMOSA

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	CATEGORIA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
395-010	MEMORIA BARRIAL	Formación	TEATRO	Cualificación Técnica de Procesos	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA	JUAN ALVARO ROMERO BOTERO	95	94	94	94,33
395-018	LABORATORIO GASTRONÓMICO COMUNA 8 MEDELLIN	Formación	GESTIÓN CULTURAL	Cualificación Técnica de Procesos	CASA OCTAVIA	CESAR AUGUSTO DUARTE HIGUITA	96	92	94	94,00
395-008	SEMILLAS TEA (ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA)	Formación	TEATRO	Cualificación Técnica de Procesos	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ MEZA	95	91	92	92,67
395-009	TALLER DE FOTOGRAFÍA ANÁLOGA VS DIGITAL	Formación	ARTES VISUALES	Cualificación Técnica de Procesos	CNCCS	HUGO ALEXANDER AGUIRRE	90	92	90	90,67
395-021	TRANSFORMANDO LA 8 "LA ESCUELA"	Formación	TEATRO	Semilleros	CONEXION DIVERSA	MAURICIO ARISTIZABAL AGUDELO	90	91	91	90,67
395-022	ESCUELA DE FORMACIÓN Y PROYECCIÓN EN TEATRO MUSICAL INFANTIL Y JUVENIL	Formación	TEATRO	Cualificación Técnica de Procesos	TEATRO MUSICAL C8	JOHN JAIRO LOAIZA BUITRAGO	93	87	84	88,00
395-004	CLUB LA MARAÑA. TALLER HILANDO VIDAS	Formación	GESTIÓN CULTURAL	Semilleros	CLUB LA MARAÑA. HILANDO VIDAS	LILIANA MARÍA ÚSUGA OSORIO	85	91	80	85,33
395-014	UNIDOS POR LA DANZA	Formación	DANZA	Semilleros	TANGUEARTE	JENIFFER ALEXANDRA YEPES ARBOLEDA	85	85	74	81,33





Alcaldía de Medellín

COMUNA 8-VILLA HERMOSA

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	CATEGORIA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
395-011	ESCUELA VIRTUAL SHEREZADA	Formación	DANZA	Cualificación Técnica de Procesos	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA SHEREZADA	MARY LUZ CARDONA RIVERA	85	79	76	80,00
395-024	LA CULTURA NO PARA: ESCUELA ARTÍSTICA Y CULTURAL ADEL C8	Formación	TEATRO	Cualificación Técnica de Procesos	FUNDACION AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 8	MONICA MARIA VILLEGAS LOPEZ	70	77	78	75,00
395-016	FORTALECIMIENTO ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA MOVIMIENTO URBANO	Formación	DANZA	Cualificación Técnica de Procesos	ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA MOVIMIENTO URBANO	JEFERSON ARTURO MONTOYA CASTRO	80	79	64	74,33
395-015	AFROSUEÑOS	Formación	DANZA	Semilleros	DJEMBÉ	JHON JAIRO MATURANA MORENO	75	73	73	73,67
395-023	VIVE BRASIL	Formación	MÚSICA	Semilleros	IPANEMA	GUILLERMO LEÓN GIRALDO SEPÚLVEDA	73	73	72	72,67
395-013	LIBERTANGO VIVE MARATÓN VIRTUAL - ARTE, CULTURA Y ACTIVIDAD FÍSICA POR LA SALUD	Formación	DANZA	Cualificación Técnica de Procesos	LIBERTANGO	RICARDO CIFUENTES VELEZ	72	72	72	72,00
395-006	ESCUELA DE HIP HOP AK47	Formación	MÚSICA	Cualificación Técnica de Procesos	CORPORACION AR-T C8	JOVANY MORENO RENTERIA	72	73	70	71,67
395-012	UN PALENQUE EN LA COMUNA	Formación	MÚSICA	Semilleros	SONG CHIRIBANDA	JAVIER PALACIOS ALVAREZ	68	70	70	69,33
395-019	ESCUELA CIRCO - TEATRO ARTEMIS.	Formación	TEATRO	Cualificación Técnica de Procesos	CORPORACIÓN CULTURAL ARTEMIS	MARISOL GUARIN GUZMÁN	65	70	70	68,33
395-020	EL BARRIO EN MI RETINA: VIDEO-RELATOS EN LA COMUNA 8	Formación	AUDIO-VISUALES	Cualificación Técnica de Procesos	CORPORACION PARA LA COMUNICACION CIUDAD COMUNA	YURILENA VELÁSQUEZ LÓPEZ	70	72	61	67,67
395-003	LA MÚSICA Y EL VIOLÍN SUENAN EN LA COMUNA 8	Formación	MÚSICA	Cualificación Técnica de Procesos	NEW ELECTRIC VIOLIN	KATERIN VELASQUEZ YEPES	60	60	63	61,00





Alcaldía de Medellín

COMUNA 8-VILLA HERMOSA

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	CATEGORIA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
395-017	MOVIENDO LA OCHO, UNA APUESTA FORMATIVA PARA RECREAR NUEVOS IMAGINARIOS Y NARRATIVAS AUDIOVISUALES EN LOS JÓVENES DEL TERRITORIO	Formación	AUDIO-VISUALES	Semilleros	LAMADEC - LA MAGIA DE CREAR	SANDRA PATRICIA ALVAREZ ZAPATA	68	63	51	60,67

7.2. Comuna 10-La Candelaria. Para la entrega de estímulos en la comuna 10-La Candelaria se cuenta con un presupuesto tipo bolsa de noventa y seis millones de pesos (\$96.000.000) en la siguiente línea:

- Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria.

Se recibieron dieciocho (18) propuestas para ser evaluadas por el jurado, el cual otorgó la siguiente puntuación. **Las propuestas seleccionadas para recibir el estímulo se encuentran sombreadas en color azul.**

COMUNA 10-LA CANDELARIA

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
396-004	DIAGNÓSTICO DEL ECOSISTEMA CULTURAL Y CREATIVO DEL POLÍGONO DE CONSERVACIÓN URBANÍSTICO DE MEDELLÍN (BARRIO PRADO) Y ALREDEDORES A PARTIR DE SU CONTENIDO CULTURAL PATRIMONIAL MATERIAL E INMATERIAL HACIA UN TERRITORIO SOSTENIBLE	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN -PATRIMONIO	CORPORACIÓN DISTRITO CANDELARIA	SERGIO PATIÑO MANRIQUE	100	100	95	98,33
396-015	ECONOMÍA SOLIDARIA EN PRADO CENTRO	INVESTIGACIÓN	GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	RICARDO JOSÉ BENAVIDES URIBE		95	96	97	96,00





Alcaldía de Medellín

COMUNA 10-LA CANDELARIA

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
396-018	TEJIENDO PENSAMIENTOS ALREDEDOR DEL FOGÓN: UNA MIRADA A LAS PRÁCTICAS Y SABERES CULINARIOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RADICADAS EN LA COMUNA 10 DE MEDELLÍN.	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	MALEIWA	ADOLFO RAFAEL CALDERON BONIVENTO	95	94	98	95,67
396-013	SALAS DE CINE Y CINE CLUBES EN MEDELLÍN 1956 – 2020	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN – PATRIMONIO	OSVALDO OSORIO		90	100	96	95,33
396-014	LA DRAMATURGIA DEL PASADO. UNA HISTORIA CULTURAL DEL CENTRO DE MEDELLÍN ESCENIFICADA EN TRES TEATROS	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN – PATRIMONIO	JUAN GUILLERMO BERMUDEZ TOBON		97	94	93	94,67
396-011	BOSTON: UN IMAGINARIO FÍSICO CONFUSO	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN HISTÓRICA	BOSTON: UN IMAGINARIO FÍSICO CONFUSO	JHONATHAN TAPIAS VÁSQUEZ	96	94	82	90,67
396-003	¡PUNK EN EL CENTRO! LUGARES DE MEMORIA E IDENTIDAD PUNKERA EN EL CENTRO DE MEDELLÍN, 1985-2020	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN – PATRIMONIO	EL HORMIGUERO	HELMUTH MONTOYA PÉREZ	87	90	91	89,33
396-023	LAS MUJERES EN EL CINE DE MEDELLÍN, 10 AÑOS DE HISTORIAS.	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	MARTHA CAROLINA CEBALLOS DUQUE		86	88	90	88,00
396-005	MUSEO DE MEMORIA VISUAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PLAZA MINORISTA JOSÉ MARÍA VILLA". COMUNA 10, LA CANDELARIA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN - PATRIMONIO	COOPERATIVA DE COMERCIANTES DE LA PLAZA MINORISTA	EDISON ALENXANDER PALACIO CARDONA	86	94	75	85,00





Alcaldía de Medellín

COMUNA 10-LA CANDELARIA

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
396-017	HISTORIA AMBIENTAL DE LA QUEBRADA SANTA ELENA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. 1910-1950	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN (HISTÓRICA)	OSCAR HUMBERTO TABARES PALACIOS		85	86	80	83,67
396-019	UN BORONDO POR LA PROPUESTA MUSICAL DE LOS TERRITORIOS DE LA CANDELARIA DE MEDELLÍN.	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	DIEGO JOSÉ OBANDO PACHECO		85	86	80	83,67
396-002	ACTOS DE FE - PERMISO PARA CREER	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN - PATRIMONIO	MARTA ISABEL ARROYAVE RUIZ		85	80	85	83,33
396-012	DIÁLOGOS ENTRELAZADOS: SIS TEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS METODOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS DEL ESPACIO DE ENCUENTRO MARTES CULTURAL EN LA VIRTUALIDAD.	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	CENTRO TALLER RECREO	DIANA PATRICIA ECHAVARRIA LOPERA	81	88	80	83,00
396-025	ESPACIALIDAD Y MEMORIAS TRANSFORMADORAS DEL CONFLICTO EN LA COMUNA 10 DE MEDELLÍN	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN (HISTÓRICA)	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	SILVIANA PEMBERTHY YEPES	80	84	82	82,00
396-009	EL PATRIMONIO CONSERVADO	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN -PATRIMONIO	CIRCULO DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES SOCIALES DE ANTIOQUIA, CIPA	HUGO GÓMEZ AGUDELO	86	75	83	81,33
396-024	CAZANDO BRUJAS	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN (HISTÓRICA)	DEIMER QUINTERO VERTEL		67	70	75	70,67
396-007	PARQUE DE BERRÍO: CAMBIOS EN INFRAESTRUCTURA, ARTE Y CULTURA EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN - PATRIMONIO	FUNDACIÓN HISTORIAS CONTADAS COMUNICACIONES	CARLOS ENRIQUE LÓPEZ CASTRO	70	64	75	69,67
396-010	ARUANDA RETOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS DE MÚSICAS AFRODESCENDIENTES EN LA COMUNA 10 MEDELLÍN 2020-2025.	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	ARUANDA RETOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS DE MÚSICAS AFRODESCENDIENTES EN LA COMUNA 10 MEDELLÍN 2020-2025.	JUAN LUIS BEJARANO ROVIRA	60	71	75	68,67



Alcaldía de Medellín

7.3. Comuna 15-Guayabal. Para la entrega de estímulos en la comuna 15-Guayabal se cuenta con un presupuesto tipo bolsa de ciento dos millones de pesos (\$102.000.000) en las siguientes líneas:

- Creación
- Fortalecimiento de procesos formativos comunitarios
- Investigación cultural, histórica, patrimonial o en memoria
- Producción audiovisual
- Producción discográfica
- Proyección

Se recibieron catorce (14) propuestas para ser evaluadas por el jurado, el cual otorgó la siguiente puntuación. **Las propuestas seleccionadas para recibir el estímulo se encuentran sombreadas en color azul.**

COMUNA 15-GUAYABAL

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	CATEGORIA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
397-025	ILLARY EDICIÓN CUARENTENA PARTE 2	CREACIÓN	MÚSICA	Grupos conformados a partir de cinco integrantes	CORPORACIÓN CULTURAL ILLARY	ROGER WILFER DIAZ LUJAN	98	96	100	98,00
397-018	LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN SONORA Y MONTAJE CINEMATOGRAFICO PARA REALIZADORES Y ARTISTAS	FORMACIÓN	AUDIO-VISUALES	CUALIFICACIÓN TÉCNICA	LAGUNA ESTUDIO	LUIS GABRIEL TORO CERON	100	95	92	95,67
397-020	PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL "LIENZOS DE HISTORIAS" COMUNA 15 GUAYABAL	CREACIÓN	ARTES VISUALES	Individual y grupos de hasta cuatro integrantes	VISUALIZARTE	LUIS DAVID PUERTA GALILEO	90	97	95	94,00
397-004	LA HISTORIA DE LOS BARRIOS	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	AUDIO-VISUALES	De 5:01 hasta 15 minutos de duración	COLECTIVO AUDIOVISUAL DESENFQUE	YEISSON ALBERTO AGUIAR CHAVARRIA	95	91	93	93,00
397-019	SEMPITERNOS	CREACIÓN	LITERATURA	Individual y grupos de hasta cuatro integrantes	JUAN CAMILO CRUZ CARDONA		95	90	85	90,00





Alcaldía de Medellín

COMUNA 15-GUAYABAL

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	CATEGORIA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
397-024	PARQUES DE MEDELLÍN, VIÑETAS SOBRE CONFLICTO Y OLVIDO	CREACIÓN	ARTES VISUALES	Individual y grupos de hasta cuatro integrantes	YULI TATIANA RIOS GARCÍA		95	86	85	88,67
397-022	WORKSHOP DE SENSIBILIZACIÓN MUSICAL AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DANZA PARA PIANISTAS, FORMADORES Y BAILARINES	FORMACIÓN	MÚSICA	CUALIFICACIÓN TÉCNICA	PAS DE DEUX	JUAN ESTEBAN SILVA NARVÁEZ	85	80	83	82,67
397-001	MI AMIGO TONITO	CREACIÓN	LITERATURA	INDIVIDUAL	JUAN GUILLERMO GALLO QUINTERO		80	81	70	77,00
397-026	OFELIA ILESA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN MEMORIA HISTÓRICA Y VERDAD ARTÍSTICA SOCIAL COMUNITARIA POR EL MÉTODO IAP. ESTUDIO DE CASO GUAYABAL COMUNA 15	INVESTIGACIÓN	PATRIMONIO	Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria. Sujeto a la impresión física de 100 ejemplares	JUAN MANUEL CHAVARRIA ZAPATA		68	68	68	68,00
397-014	CORTOMETRAJE ÁRBOLES NO PÁJAROS	PRODUCCIÓN AUDIO-VISUAL	AUDIO-VISUALES	De 5:01 hasta 15 minutos de duración	SARA NANCLARES SÁNCHEZ		67	68	65	66,67
397-011	PAISAJE SONORO Y MÚSICA CONCRETA DE LA COMUNA 15	CREACIÓN	MÚSICA	INDIVIDUAL	JOHAN SEBASTIAN BENJUMEA PENAGOS		65	67	67	66,33
397-013	HISTORIA DE UN GIGANTE EN EL ESPACIO	CREACIÓN	MÚSICA	Individual y grupos de hasta cuatro integrantes	PABLO ANDRÉS VALENCIA MARÍN		65	67	64	65,33





Alcaldía de Medellín

COMUNA 15-GUAYABAL

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	CATEGORIA	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL
397-015	TRAS LA LÍNEA DE LO INCIERTO. PROPUESTA DE PERFORMANCE Y MEDIOS DIGITALES.	CREACIÓN	ARTES VISUALES	Individual y grupos de hasta cuatro integrantes	MARÍA CONSUELO BARRIOS ORTEGA		40	60	55	51,67

8. RECHAZADAS:

De conformidad con la observación dada por parte de los jurados y la nulidad de la certificación de residencia emitida por la Junta Administradora Local-JAL de la comuna 15-Guayabal, se rechaza la propuesta presentada por aplicarse el numeral 2 del acápite “¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?... 2. *Personas que no residan en las comunas en las cuales se ofertan los recursos de la presente convocatoria, como tampoco personas residentes de otros municipios. La convocatoria de Estímulos es exclusiva para los habitantes de Medellín y sus cinco corregimientos.*”

En tal sentido, se evidenció que la residencia de la participante no corresponde a las comunas y corregimientos del municipio de Medellín, para las que está ofertada la convocatoria.

Así mismo, para la Convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura, el CERTIFICADO DE RESIDENCIA es documento administrativo esencial para continuar con el proceso de evaluación. Frente a esto, se evidenció que la proponente presentó una certificación de la comuna 15, misma que fue anulada por el EDIL de la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL de la comuna 15-Guayabal, **ESTIBEN MARÍN**, por encontrar inconsistencias en su presentación con la comuna 6, para la cual se presentó en convocatorias anteriores.

Por tal motivo, atendiendo a las recomendaciones de los jurados y la anulación del Certificado de Residencia expedida por la Junta Administradora Local de la Comuna 15, se rechaza la propuesta Nro. 397-017 por aplicarse el numeral 2 del acápite “¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?... 2. *Personas que no residan en las comunas en las cuales se ofertan los recursos de la presente convocatoria, como tampoco personas residentes de otros municipios. La convocatoria de Estímulos es exclusiva para los habitantes de Medellín y sus cinco corregimientos*” y la causal Nro. 9: “*Cuando el domicilio o residencia del participante (personal natural, persona jurídica o grupo conformado), no corresponde*





Alcaldía de Medellín

a las comunas y corregimientos del municipio de Medellín, para las que está ofertada la convocatoria”.

CÓDIGO	PROPUESTA	LÍNEA	ÁREA	CATEGORÍA	PARTICIPANTE
397-017	SIEMBRA	PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA	MÚSICA	MÍNIMA EXPERIENCIA EN PRODUCCIÓN	LAURA ISABEL MONTOYA MONTOYA

9. Se les informa a los participantes que cuentan con dos días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente informe, para presentar sus observaciones, es decir, hasta el **miércoles 07 de octubre a las 5:00 p.m.**, las cuales se recibirán únicamente a través del correo electrónico ppculturaestimulos2020@gmail.com

La Secretaría de Cultura Ciudadana acata los puntajes y observaciones realizadas por los jurados, sus decisiones son inapelables. Por esta razón, las observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales.

EQUIPO TÉCNICO SEGUNDA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PDL y PP CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA 2020

Jaqueline María Yepes Corral
Consultora

Fernando Arcángel Aristizábal Posso
Consultor

Nelson Raúl Suárez Rincón
Consultor

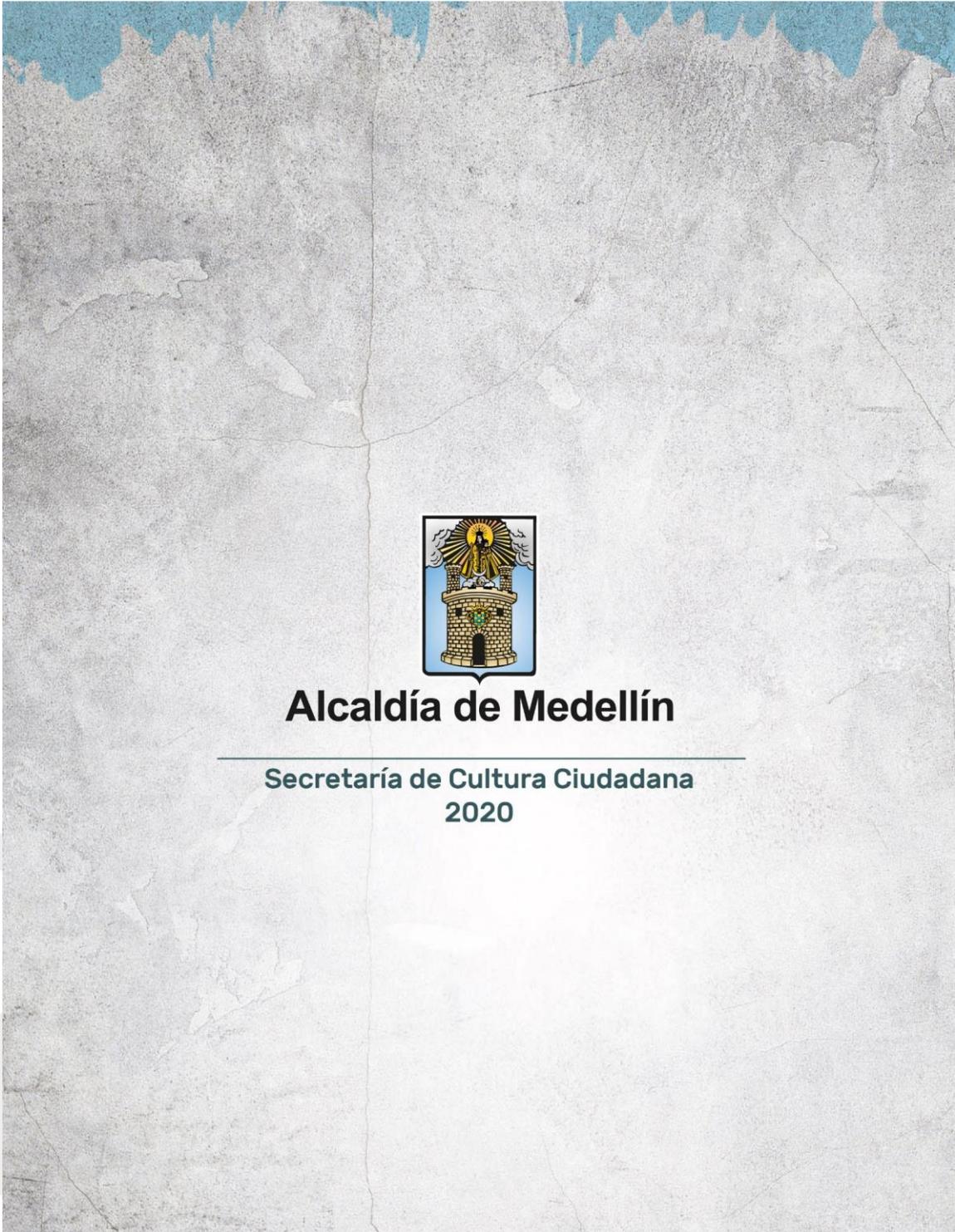
Juan Carlos Vargas Castaño
Consultor

Bibiana María Cifuentes Alzate
Apoyo Administrativo





Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

**Secretaría de Cultura Ciudadana
2020**

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

